

24 MAYO 2018

Quito,
Oficio

527

-GG-GP

29 MAY 2018

1961

QUITO

ALCALDÍA

Excmo. Sr. Alcalde
Pedidos
INTO/2018
5/05/2018
2018-080322

Hoja de Ruta No. TE-MAT-03418-18, TE-MAT-3585-18
Ticket GDOC No. 052405, 043285

Asunto: Construcción de muros de contención calles del noroccidente de Quito,
parroquia El Condado

Señorita
Carla Cevallos
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 30 MAY 2018 Hora: 11:11

Nº. HOJAS: 02

Recibido por: *[Firma]*

De mi consideración:

En atención al oficio No.3355-CCR-DMQ del 05 de abril de 2018, mediante el cual solicita el análisis de la construcción de muros de contención sobre las calles Río Baba del barrio San Carlos de Singuna, Oe23A, Oe16C y N69A de los barrios Ana Lucía, Pueblo Nuevo y la vía a Nono, y luego de la evaluación técnica realizada para verificar la factibilidad de su construcción, se concluye que:

- Es viable la construcción de muros de contención solicitados, y siguiendo el debido proceso establecido por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, y con oficio No. 394-GP del 07 de mayo del 2018, se remitió a la Administración Zonal La Delicia, el pedido de priorización de muros respectivo.
- Así también, se requiere de la construcción de sumideros con la debida capacidad de captación, conducción y disposición de las aguas, por tal motivo con oficio No. 393 del 07 de mayo del 2018, se remitió a la EPMAPS la solicitud de análisis de factibilidad para la construcción este requerimiento en la zona.
- La EPMMOP, como medidas de mitigación, ejecutará trabajos de colocación de sacos de tierra rellenos hasta el 60% para encauzar las aguas que bajan por las calles, limpieza de vegetación en bordes superior de talud, perfilado manual de taludes, limpieza de escombros, reconformación de cunetas laterales de la vía, retiro de bloques en peligro de desprendimiento y reconformación de la mesa de la vía, en los lugares que técnicamente sea factible, trabajos que se incluirán en la programación de la Empresa para el tercer cuatrimestre del presente año.

EPMMOP
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

9 de Octubre N26 -56, entre
Santa María y Marieta de Veintemilla.

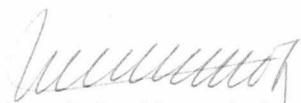
PBX: 2907005
1800 456 789 - opción 3

www.epmmop.gob.ec

Respecto a su solicitud del estado de avance de la ejecución del Plan de Mejoramiento Vial del Noroccidente, etapas II y III, me permito informar que, mediante administración directa se ha concluido la colocación de asfalto en frío en las calles Oe17B, Oe17A, Oe17, Oe16A, N80E, N73 y Oe16C.

Las vías restantes, forman parte del crédito que se encuentra gestionando la Administración General, por lo cual en diferentes casos se han efectuado tratamientos preliminares (remoción de tierras, nivelación, conformación subrasante), acciones previas a la colocación de la estructura del pavimento.

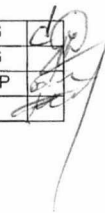
Atentamente,



Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Copia: Señor Christian Rivera, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos.
Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Adjunto: Oficio No.3355-CCR-DMQ (1 hoja)
Oficio No. 393-GP (1 hoja)
Oficio No. 394-GP (1 hoja)

Elaborado por:	Ing. José Luis Flores M.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z	UIG	
Aprobado por:	Ing. Fausto Novoa A.	GOP	
	Arq. Hidalgo Núñez L.	GP	
TE-MAT-	03418-18, 3585-18		
Hoja de trámite	1291, 1331		



QUITO
053418
2018 APR - 05 11:37

Carla Cevallos Romo
CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 3355 - CCR-DMQ
Quito, 05 de abril de 2018

Ingeniero
Fausto Miranda
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente expreso mi cordial y atento saludo, como es de su conocimiento el Colectivo del Noroccidente, ingresó la petición consensuada mediante oficio S/N con fecha 11 de agosto del 2016, dirigido al Alcalde, Dr. Mauricio Rodas, suscrito por el Sr. Vicente Sarango y los Presidentes de los barrios que integran el Colectivo en referencia, en el cual se adjuntó una matriz de las calles consideradas como prioritarias.

En la reunión de trabajo del 26 de septiembre de 2016 de la cual participe con los dirigentes barriales y representantes de la Alcaldía, celebrada en la Casa Barrial de la Roldós, se realizó el mapeo para la inspección de las calles registradas en la matriz de obras, actividad que se realizó el 27 de septiembre del 2016, generando el informe de factibilidad de las mencionas vías con el respectivo análisis técnico; registrando un presupuesto aproximado de USD 1'436.400,00; para las 29 calles y un parque en el Noroccidente de Quito, contempladas en la Fase III del Plan de Mejoramiento Vial, que ejecuta la EPMMOP.

El mismo que socializamos en un almuerzo de trabajo el 27 de octubre del 2016, evento que contó con la participación del Dr. Mauricio Rodas- Alcalde, el Ing. Alejandro Larrea- Gerente General de la EPMMOP, la Ing. Lorena Izurieta de la Gerencia de Planificación de la EPMMOP, y los dirigentes de los barrios que integran el Colectivo del Noroccidente. En la se acordó iniciar las obras el noviembre del mismo año.

Por temas de presupuesto y el clima tuvo un retraso significativo, dando inicio oficialmente el 15 de mayo del 2017, el Barrio Rancho San Antonio Alto; han pasado varios meses y las obras avanzan y en el camino se ha detectado novedades técnicas en las calles de los barrios San Carlos de Singuna, Anita Lucia del Norte y Pueblo Nuevo, que por homogeneidad de capa de rodadura recomiendan estabilizar la vía mediante muros de contención y adoquinar las calles registradas en la Ficha Técnica Cód. 13, 15,16 y 17.

GERENCIA DE PLANIFICACION
09/24/2018
16:32



Carla Cevallos Romo

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Al ser estas vías que ayuda a la interconexión entre los barrios, **solicito a usted se vea la factibilidad de construir los muros de contención** en las calles: Río Baba del barrio San Carlos de Singuna, Oe23, Oe16C y N69A de los barrios Anita Lucía y Pueblo Nuevo y en la vía a Nono, en el tramo que comprendido entre la entrada a la Hostería San Jorge y el complejo del Colegio de Abogados de Pichincha.

Cabe recalcar que en la mayoría de los barrios, los moradores se organizaron y construyeron los bordillos mediante autogestión bajo el replanteo vial otorgado por la administración zonal. Al respecto, agradeceré a usted; el envío de un informe sobre el avance de la ejecución del Plan de Mejoramiento Vial del Noroccidente de las vías contempladas en la Fase II y III.

Atentamente,


Carla Cevallos Romo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Cc/og.

Quito, 07 MAYO 2018

Oficio 393 -GP

Hojas de Ruta No. TE-MAT-03418-18, TE-MAT-3585-18
Ticket GDOC No. 052405, 043285

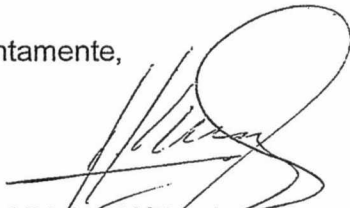
Asunto: Análisis técnico de implementación de sumideros, parroquia El Condado.

Ingeniero
Marco Antonio Cevallos
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención al oficio No. 3355-CCR-DMQ, mediante el cual la señorita Carla Cevallos Romo, Concejala Metropolitana de Quito, solicita analizar la pertinencia de construir muros de contención sobre las calles Río Baba, Oe23A, Oe16C y N69A de los barrios San Carlos de Singuna, Ana Lucía, Pueblo Nuevo, parroquia El Condado; y con base en los informes de muros GP-DP-2018-0120,0121,0122,0123, en los que se recomienda la construcción de sumideros con la adecuada capacidad de captación, conducción y disposición del agua en las calles en mención, solicito de la manera más comedida se disponga a quien corresponda el análisis de factibilidad de intervención en la zona.



Atentamente,



Arq. Hidalgo Nuñez Lucio
Gerente de Planificación
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. 3355-CCR-DMQ (1 hoja)
Ficha de muros GP-DP-2018-0120,0121,0122,0123 (8 hojas)

Copia: Gerencia General EPMMOP

Elaborado por:	Ing. José Luis Flores M.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
TE-MAT-	03418-18, 3585-18		
Hoja de trámite	1291, 1331		

Quito, 07 Mayo 2018

Oficio 394 -GP

Hojas de Ruta No. TE-MAT-03418-18, TE-MAT-3585-18
 Ticket GDOC No. 052405, 043285

Asunto: Priorización de muros y solicitud para emitir notificación de construcción de cunetas de coronación, calles parroquia El Condado.

Señor:
 Humberto Almeida de Sucre
 Administrador Zonal La Delicia
 Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención al oficio No. 3355-CCR-DMQ, mediante el cual la señorita Carla Cevallos Romo, Concejala Metropolitana de Quito, solicita analizar la pertinencia de construir muros de contención sobre las calles Río Baba, Oe23A, Oe16C y N69A de los barrios San Carlos de Singuna, Anita Lucía, Pueblo Nuevo y conforme al protocolo establecido por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana para la ejecución de muros, las Administraciones Zonales deben analizar y evaluar este tipo de requerimientos, para posterior envío a la SGCTYPC.

En virtud de lo expuesto, tengo a bien remitir el trámite del requerimiento que se detalla a continuación, a fin de que se sirva iniciar el proceso de priorización correspondiente.

Parroquia	Barrio o sector	Coordenadas Referencia (SIRES-TMQ)	Nombre de la vía
El Condado	San Carlos de Singuna	E: 497868,26 N: 9987034,33	Calle Río Baba
El Condado	Protección El Condado (Anita Lucía del Norte) Tramo 1	E: 497886,42 N: 9987098,98	Calle N69A, a 17 metros de la calle N23A
El Condado	Protección El Condado (Anita Lucía del Norte) Tramo 2	E: 497905,79 N: 9987070,25	Calle N69A, a 55 metros de la calle N23A
El Condado	Protección El Condado (Pueblo Nuevo)	E: 498236,62 N: 9986983,25	Calle N69A, a 100 metros de la calle Río Tulipe
El Condado	Protección El Condado	E: 498213,30 N: 9987030,50	Calle Oe16C

Adicionalmente, como resultado de la inspección realizada y por ser un tema de su competencia, en la calle Oe16C (ficha de muros GP-DP-0123), se recomienda notificar al propietario del predio No. 5135334, el requerimiento de construir en su predio cunetas de coronación en el borde superior del talud para la correcta captación, conducción y disposición del agua de escorrentía.

De la misma manera, en la calle N69A (ficha de muros GP-DP-0122), se recomienda efectuar el mismo tipo de trabajo de mitigación; sin embargo, no existe un registro catastral de predio alguno, por lo que se requiere de la actualización catastral e identificación del propietario para definir la responsabilidad de intervención.

La EPMMOP con la facilidad de garantizar la vía existente, ejecutará como obras de mitigación, la colocación de sacos de tierra rellenos hasta el 60%, limpieza de vegetación en bordes superior de talud, perfilado manual de taludes, limpieza de escombros, reconfiguración de cunetas laterales de la vía, retiro de bloques en peligro de desprendimiento y reconfiguración de la mesa de la vía; trabajos que se incluirán en la programación de la Empresa para el segundo cuatrimestre del presente año.

Atentamente,



Arq. Hidalgo Núñez Lucio
Gerente de Planificación
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. 3355-CCR-DMQ (1 hoja)
Ficha de muros GP-DP-2018-0120,0121,0122,0123 (8 hojas)

Copia: Gerencia General EPMMOP

Elaborado por:	Ing. José Luis Flores M.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Aprobado por:	Ing. Fausto Novoa A.	GOP	
	Arq. Ramiro Tobar L.	GAPEV	
TE-MAT-	03418-18, 3585-18		
Hoja de trámite	1291, 1331		